

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 05 de octubre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.118 ISSN 0124-5171

■ Hay 89.500 usuarios en Cali

## Pacientes de Medimás, en el limbo

Los pacientes de Medimás esperan que la EPS cumpla el anuncio de garantizarles el servicio, tras conocerse la decisión que anuló la venta de la entidad.

En Cali, donde cuenta con 89.500 usuarios, la EPS no dispone de la capacidad para atenderlos.

■ Doble llamado de contingencia

## A prepararse para las lluvias y para el Niño

Un doble llamado de contingencia hizo a los departamentos y municipios la Unidad Nacional del Riesgo, para que tomen medidas para afrontar las intensas lluvias, que ya iniciaron, y la inminente llega del fenómeno del Niño, prevista para noviembre.

PÁG. 5



## Expouniversidades

Carlos Chavarro-Diario Occidente

DESDE AYER Y HASTA HOY SE REALIZA EN EL COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS LA FERIA EXPOUNIVERSIDADES EDUKA CALI, EN LA QUE PARTICIPAN MÁS DE 40 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN QUE MUESTRAN SU OFERTA EDUCATIVA A ESTUDIANTE DE GRADOS 10 Y 11 DE VARIOS COLEGIOS DE LA CIUDAD. LOS ASISTENTES RECIBEN ADEMÁS CHARLAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA VERSIÓN IMPRESA DE LA GUÍA DE ESTUDIOS.



EL DIAL DE LA SALSA EN CALI ES

89.1 FM

#AlMáximoConLaMáxima

Resultados del sorteo realizado el 4 de octubre de 2018  
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	7462	5685
CHONTICO NOCHE	3598	3437
SUPER CHONTICO	1142	3438
SAMÁN	8165	5301

**Chontico**  
MILLONARIO  
"Cura tempranito, Cobre rapidito"

### ■ Cali pagó deuda

Después de 18 años, el Municipio de Cali terminó de pagar la deuda que tenía con los bancos y la Nación desde el 2001 y que le permitió sortear con éxito la acumulación de pasivos que para esa fecha ascendían a \$1.15 billones, de los cuales \$572.000 millones eran acreencias con la banca. El plan de saneamiento permitió que la ciudad mejorara su capacidad de atender gastos de funcionamiento.



### ■ Proyectos en la comuna 22

Serán en total doce programas y proyectos, en estos, se establece definición de zonas de estacionamiento regulado, soluciones a cruces viales conflictivos, reordenamiento de sentidos viales y gestión de tráfico, consolidación y regularización de sectores, arborización, control de usos del suelo, recuperación de elementos ambientales, monitoreo y control de residuos sólidos o peligrosos, mejoramiento de la seguridad ciudadana y conectividad de la malla vial local.



■ Usuarios de esta EPS han reclamado 700 veces este año en Cali

# Pacientes de Medimás, en medio de la incertidumbre

Exactamente el primero de agosto del año 2017, la EPS Medimás asumió las operaciones de salud de Cafesalud y absorbió a sus más de cuatro millones de usuarios en todo el país que estaban en un limbo, precisamente estos mismos habían vivido un infierno pues Cafesalud no les podía prestar de manera oportuna los servicios médicos.

Pero hoy, después de la decisión de la Agente Especial Liquidadora de Salucoop EPS, la cual consiste en anular la compra de Medimás a Cafesalud y comenzar de nuevo un proceso diferente, volvió a dejar en vilo a los pacientes, sobre todo a aquellos con enfermedades degenerativas o huérfanas, quienes no están recibiendo el adecuado tratamiento a las mismas.



La sede de Medimás en Cali.

la demora o la no llegada de medicamentos, continuidad en tratamientos, valoración de especialistas, servicio de urgencias, entre otros.

"Después del cierre de la Calinorte (Esimed - urgencias) por no cumplir con normas de habilitación por parte de la Secretaría de Salud Departamental, se vieron afectados los pacientes, quienes están estancados y no tienen atención. Notificamos a la Superintendencia Nacional y al Presidente de Medimás sobre el escenario en Cali y lamentablemente no responden a estas situaciones", informó Camacho.

"En este momento tenemos información de un caso gravísimo, es el de un educador llamado Jesús quien se encuentra en un estado crítico. El lleva varias semanas a la espera de que Medimás lo remita a un hospital de cuarto nivel para recibir atención y se supo que lo enviarían a Barranquilla", relató el defensor.

En Cali en el último año se han presentado 700 quejas contra Medimás.

### Cómo evitar estos casos

Para el Defensor del Paciente, este tipo de casos se pueden evitar con más control y vigilancia. "Se tiene que revisar qué pasa internamente en estas EPS. Por ejemplo, Medimás al comprar Cafesalud, no contaba con la capacidad de atender a cuatro millones de usuarios. Las revisiones de este tipo de casos, garantizarían la vida de los pacientes".

## ¿Qué dice Medimás?

Mediante un comunicado de prensa, Medimás anunció que se seguirá brindando atención: "La operación de la entidad seguirá garantizándose sin interrupción, de manera continua, humanizada y confiable, como hasta ahora se ha hecho, en los 520 municipios donde tenemos operación".

### La situación

En dialogo con Diario Occidente, Alexander Camacho, defensor del paciente se refirió a la zozobra e inconformidad por parte de los pacientes afectados: "En este momento es dramática la situación de los pacientes, que están sufriendo la crisis de lo que fue Saludcoop, después Cafesalud y ahora Medimás. Ahora vuelve el drama, más que todo en los que sufren de enfermedades de alto costo".

### En Cali

Varios de los 89.500 usuarios y afiliados de Medimás en Cali sufren de dos flagelos, el primero es el de la red prestado-

ra de salud la cual es insuficiente para la demanda y esto causa el segundo, que es

# Desarticulan a 7 bandas criminales

En 10 días de lucha contra las organizaciones delincuenciales, la Policía Metropolitana de Cali logró la captura de 60 criminales y la desarticulación de varias oficinas.

Este plan de 10 días estuvo dentro del marco de la estrategia de choque, gestada por la presidencia de la república, El que la Hace la Paga y llevada a cabo por la Policía, Fiscalía y Secretaría de Seguridad.

En esta estrategia de seguridad se desarticulaban las siguientes bandas: los de la h, los del palo, la virgen, los menores, los cachetos, los caucanos y chikens. Todas estas estructuras están sindicadas de secuestro, delitos informáticos, tráfico, fabricación y expendio de estupefacientes, además de utilizar menores con fines delictivos.

Para el General Hugo Casas, comandante de la Policía Metropolitana de Cali, estos operativos son resultado

de un arduo seguimiento a las bandas delincuenciales y un trabajo mancomunado entre varias instituciones: "Logramos estas desarticulaciones siete estructuras, cuatro por estupefacientes, una por homicidio, una por secuestro y una por delitos informáticos. La Alcaldía, la Fiscalía, el CTI y demás, han apoyado en este proceso".

Llama la atención de las autoridades la banda que estaba dedicada a delitos informáticos, más exactamente a la clonación de tarjetas de crédito y débito. Según la Fiscalía, los robos de esta organización ascenderían a los 50 millones de pesos.

Por su parte, el secretario de Seguridad de Cali Andrés Villamizar, comentó que con estas capturas se logra menos venta de estupefacientes, reducir los homicidios y los hurtos, que son los delitos de impacto que más azotan a Cali.



Esto fue parte de lo que la Policía encontró en los operativos.



**MAURICIO RÍOS GIRALDO**  
maurorios@diariooccidente.com.co  
Teléfono 4860555

# Graffiti



**Michel Maya**

**La posible ampliación** del periodo de los actuales mandatarios locales y la unificación de periodos no ha caído bien.

**Para el exconcejal** Michel Maya, quien está en el sonajero de posibles candidatos a la

Alcaldía de Cali -pero no ha confirmado su aspiración-, ampliar el periodo de los actuales mandatarios "sería ilegal de entrada, porque fueron elegidos para cuatro años".

**Maya considera esta posibilidad como** innecesaria, dañina y peligrosa, porque alteraría los pesos y contrapesos.

**En el mismo sentido se pronunció el** exsenador Roberto Ortiz, candidato a la Alcaldía de Cali, quien dijo que alargar el periodo sería inconstitucional.

**"Cuando estuve en el** Congreso se trató de poner ese tema, pero siempre se caía por eso, porque a alguien que fue elegido por un periodo determinado no se le puede ampliar, eso se caería en la Corte Constitucional", sostuvo Ortiz.



**Roberto Ortiz**

**Como se recordará, la posible** ampliación del periodo de los actuales mandatarios tiene que ver con la propuesta de unificar los periodos de todas las autoridades que se eligen por voto popular. La idea es unificar todas las elecciones con las de presidente, y para ello sería necesario prorrogar el periodo de los actuales mandatarios locales y departamentales hasta mediados de 2022, para que la elección de sus sucesores coincida con las elecciones presidenciales.

**Para el exdirector ejecutivo de la FDI** Pacífico, Alejandro Eder, candidato a la Alcaldía de Cali, la unificación de los periodos sería inconveniente administrativamente.

**"Cuando uno tiene el cambio de gobierno** nacional, mientras se instala, los gobiernos locales y regionales están funcionando y mantiene la estabilidad, y viceversa, cuando hay elecciones de mandatarios locales, está instalada la Presidencia y asegura una continuidad eficiente del gobierno colombiano", dijo Eder.

**Otro inconveniente resaltado es que la** realización de las campañas al mismo tiempo, llevaría a que el debate presidencial eclipsara los procesos locales y departamentales.



**Alejandro Eder**

**"Esto puede generar** problemas, porque al unificar las elecciones con los mandatos presidenciales, va a opacar el proceso local y regional", advirtió Alejandro Eder.

**Michel Maya dijo que "las lógicas te-**rritoriales son distintas, y unificar las elecciones nos devolvería más de 20 años en la democracia local, porque todo giraría en torno al presidente de turno, al candidato presidencial o al partido dominante", y agregó que la unificación de los periodos terminaría destruyendo los avances en descentralización aportados por la Constitución de 1991.

**Roberto Ortiz sostuvo que elegir los** gobiernos locales y departamentales en procesos alternados con las elecciones presidenciales contribuye a que haya diversidad y fortalece la democracia, porque permite que los municipios y los departamentos escojan sus gobernantes según sus propias necesidades, lo que se perdería si lo hacen al tiempo con la elección presidencial.

## ■ Anunció control político

# Fernando Tamayo, elegido presidente del Concejo 2019

**P**or unanimidad, el concejal Fernando Tamayo Ovalle, del Partido Conservador, fue elegido presidente del Concejo de Cali para el periodo 2019.

En su discurso, después de la elección, Tamayo hizo un llamado a la unidad de la corporación y tras enviar un mensaje de respeto en la diferencia a la administración municipal, anunció control político.

"Nuestro reto consiste en disentir sin agredir; en conciliar sin entregar; en justificar sin imponer", dijo el presidente electo del Concejo.

Tamayo dijo que temas como Cali Distrito Especial, la seguridad y Emcali, serán priorizados en la corporación durante el año en que será presidente.

"En participar estoy muy preocupado con Emcali, sino actuamos y no hacemos control político, se va a reventar en nuestras manos", dijo Tamayo.

"Con la misma vehemencia con que se apoyarán las iniciativas importantes y beneficiosas para nuestra casa común, deberemos ser el dedo punzante en señalar; exigir cuando las cosas no estén funcionando", agregó el Concejal, que invitó a los secretarios de la administración municipal a ver en la diferencia y en la sana controversia "una oportunidad de fortalecer los procesos". Esta será la segunda ocasión en la que Fernando Tamayo es presidente del



**Fernando Tamayo Ovalle**, presidente electo del Concejo de Cali.

Concejo de Cali. Como primer Verde, y como segundo vicepresidente para 2019 fue vicepresidente, el concejal elegido el concejal Flower Óscar Ortiz, del Partido Rojas, del Partido Alianza Liberal.



### La EMRU invita a su Rendición de Cuentas 2018

La rendición de cuentas es un proceso de transparencia administrativa que busca incentivar el diálogo y el intercambio de información de interés con el público y la comunidad en general, en cumplimiento de lo establecido en las Leyes 489 de 1998 y 1474 de 2011. El próximo viernes 12 de octubre de 2018, a las 3:00 de la tarde, la **EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA - EMRU EIC**, realizará su rendición de cuentas a través de Facebook Live en su cuenta oficial. El gerente de la entidad NELSON NOEL LONDOÑO PINTO, compartirá con los ciudadanos, los logros, retos y dificultades que se han presentado en el desarrollo de las gestiones, durante el 2017 y el 2018.

La EMRU pone a su disposición varias herramientas para que pueda participar en la rendición de cuentas, que estarán disponibles hasta el martes 09 de octubre de 2018. Sus inquietudes serán entregadas vía correo electrónico. También podrán ser resueltas y expuestas el día de la actividad.

#### Inscripción para la Rendición de Cuentas

La invitación es para ingresar al enlace: [http://www.emru.gov.co/noticias/n2018\\_039.html](http://www.emru.gov.co/noticias/n2018_039.html) y responder la encuesta o envíe al correo electrónico [comunidad@emru.gov.co](mailto:comunidad@emru.gov.co) preguntas, dudas o inquietudes. También puede entregar sus preguntas en los formatos físicos que se encuentran disponibles en las sedes de la entidad:

Edificio Fuente Versalles, Av. 5AN No. 20N - 08 Oficina 801, Versalles. Punto de Atención a la Comunidad: Centro de Inclusión Social y Oportunidades - CISO, Cra. 13A No. 13A - 39, San Pascual.

Mayores informes: 6602560 . 8810528

# Editorial

## Medimás, ¿hasta cuándo?

*El problema no es solo esta EPS, es todo el sistema y el pésimo manejo que se le ha dado.*

**I** Hasta cuándo el Estado colombiano permitirá que se ahonde la crisis de la salud sin tomar medidas de fondo que eviten el colapso del sistema?  
La compleja situación de Medimás, en la que cuatro millones de usuarios de la EPS están en el limbo, es prueba irrefutable de que el Gobierno Nacional no tiene pleno control de un asunto primordial, como lo es garantizar la atención en salud para todos los colombianos.

Más grave aún es que, además de ser incapaz de obligar a las EPS a cumplir; el Estado colombiano es corresponsable de la crisis financiera de la mayoría de estas entidades, pues en muchos casos es su principal deudor.

El paso de Saludcoop a Cafesalud y después a Medimás fue, como se advirtió en su momento, un cambio de fachada, de fondo nada cambió y tanto los pacientes como el personal médico siguieron condenados a un modelo perverso en el que todos pierden. Ahora la situación es más compleja, pues no hay quien asuma los cuatro millones de usuarios de Medimás.

El Gobierno Nacional debe establecer un plan de acción urgente que permita redistribuir entre las demás EPS a los pacientes que están en el limbo. Sin embargo, el asunto no es tan sencillo, pues claramente las demás entidades prestadoras de salud no están en condiciones ni financieras ni operativas para asumir esa cantidad de usuarios.

¿Qué va a pasar con los pacientes con enfermedades terminales y huérfanas, que no pueden suspender sus tratamientos y que no están en condiciones financieras de asumirlos? Hay muchas vidas en riesgo, y si esta crisis se maneja tan mal como las anteriores, las consecuencias humanas serán muy lamentables.



### Fiebre del mundial

CON UN NIÑO A BORDO, SIN CASCOS Y POR UN PASO PEATONAL, UNA MANERA MUY IRRESPONSABLE DE CONDUCIR MOTOCICLETA.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A [OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO](mailto:OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO)

#### APOLOGÍAS Y RECHAZOS

### Mes del artista nacional



LUIS ÁNGEL  
MUÑOZ ZÚÑIGA

**E**mpezando la semana esperaba escuchar por los medios: Pueblito viejo, Espumas, Las acacias o Los guadales, porque mediante decreto 2425 de 1991, se declaró el mes de octubre de cada año como el mes del artista nacional. Tampoco oí que las hubiesen interpretado en las instituciones educativas, si tenemos en cuenta que en 1975, la UNESCO, declaró el 1 de octubre como Día Internacional de la Música. El objetivo de promover la paz y la amistad de los pueblos a través de la música, se cumplió hace diez años en la frontera colombo-venezolana, con el Concierto de la Paz, liderado por Juanes y Carlos Vives. Pero la música no puede relegarse para los días de tensión internacional, se tiene que difundir;

#### COGITATIO PROPINQUUS

### Hace dos años...



FRANÇOIS R.  
CAVAUD M.

**H**ace dos años y tres días, para ser más exacto, el 87% de los colombianos con derecho a voto no apoyamos esa infame claudicación que Santos Calderón y De la Calle Lombana pretendían hacer de nuestra imperfecta e inconclusa institucionalidad al ahora prófugo pedófilo pederasta del "Iván Márquez", cabecilla de esa escoria humana llamada farc.

Hace dos años y tres días la Colombia decente, digna, honesta, trabajadora y agradecida para con los honorables, valientes y comprometidos miembros de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, rechazamos esa porquería de acuerdo con el que esos apocados de la unidad nacional pretendían beneficiar a esa miserable e insignificante minoría de fracasados, derrotados y aberrados narcoterroristas.

Dos años y tres días después de masivamente

promover y cultivar; hasta convertir su interpretación en la costumbre cotidiana que endulce los espíritus. El 22 de octubre, en su día, debemos reivindicar a nuestros compositores, para que las nuevas generaciones no queden huérfanas del bello cancionero. En 1886, el viajero francés Conde de Gabriac, tras escuchar los tiples, guitarras y cantos, cuando recorría las calles de Ibagué, le puso el apelativo de Ciudad Musical de Colombia. Ese sentir se repitió en mí, alguna vez que asistí a un festival de la canción y entendí el porqué de su título. Qué saludable sería que en todo el territorio nacional cultivaran el repertorio patrio, para que tuviésemos varias ciudades musicales en Colombia. Es cierto que en la mayoría de las regiones anualmente se realizan festivales, pero una cosa es promover el jolgorio efímero y otra, cultivar diariamente los semilleros de música colombiana.

haber repelido ese pútrido acuerdo, el paso del tiempo nos ha probado acertados, pues anticipamos al detalle que esa escoria humana no diría la verdad, no pediría perdón, no repararía y jamás dejaría de delinquir; No será necesario que nadie haga trizas nada, esa misma escoria humana, liderada por los narcoterroristas "Santrich" y "Márquez", se ha encargado de ello. Orgullo, satisfacción, tranquilidad y seguridad sentimos quienes en las urnas supimos corresponder la entrega, el sacrificio y el compromiso que los respetados miembros de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas entregan en combate.

Dos años y tres días después de no haber podido engatusar al valiente pueblo colombiano, esa escoria humana narcoterrorista de las farc, sus simpatizantes, sus cómplices y sus tontos útiles, siguen insistiendo en defender lo indefendible, se empeñan en imponer lo ilegal, se empecinan en que derrotados y repudiados pedófilos y pederastas disfruten de unos beneficios que jamás les concedimos ni les concederemos. Entiendan: ¡No es No, carajo!

#### EN VOZ ALTA

“ La música es para el alma lo que la gimnasia para el cuerpo. ”  
Platón

#### RINCON DEL PENSAMIENTO

### No esperes

*Cuando la gente recuerda lo que de su vida ha sido, se refleja en sus rostros una frase triste y vacía; "Si yo hubiera...". Sin embargo es tiempo.*

*Piensa que HOY es el primer día del resto de tu vida.*

*No esperes a perder algo para darte cuenta de lo que tuviste. Mira a tu alrededor y observa el valor de todo lo que posees.*

*No esperes a estar derrotado y lucha por el triunfo mientras más tiempo dejes pasar; más trabajo te costará alcanzarlo.*

*Ya no esperes, mira que el tiempo corre y de ti depende convertir los minutos de tu vida en escalones que te lleven a la cima.*

*No esperes a estar abajo para intentar levantarte. Piensa cuántas cosas importantes has dejado de hacer por creer que aún hay tiempo. Seguramente se han quedado en tu pensamiento.*

*Entonces piénsalo... y no esperes a estar a un paso de la muerte para desear... pues únicamente tienes seguro el tiempo que estas viviendo AHORA.*

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

## DIARIO OCCIDENTE

[www.occidente.co](http://www.occidente.co)

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
[opinion@diariooccidente.com.co](mailto:opinion@diariooccidente.com.co)  
Santa Fe de Bogotá:  
[epineda1@diariooccidente.com.co](mailto:epineda1@diariooccidente.com.co)  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

**Editora General:**  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
**Jefe de Redacción:**  
Mauricio Ríos Giraldo  
**Coordinadora de Redacción:**  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

**Director Comercial:**  
María Isabel Saavedra  
**Coordinador de Circulación:**  
Jhony Guerrero

■ **Investigan**

**Corinto.** Las autoridades iniciaron la búsqueda de los reponibles de un ataque con motobomba a una patrulla de la policía en esta localidad, lo que dejó destrozos y por lo menos siete heridos.

■ **Seguridad**

El redoblamiento de la unidades del Ejército en el corredor Pradera- Florida, la instalación de un puesto de carabineros en El Llanito, son algunas de las medidas que buscan garantizar seguridad en esta zona.

■ **En obra**

**Popayán.** Ante comerciantes, empresarios y tenderos, el alcalde César Cristian Gómez socializó la campaña "Popayán en obra" en la que se definen las obras de infraestructura del 2018 y 2019.

■ **Pavimentos**

**Tuluá.** Durante la cuarta fase de pavimentos comunitarios que adelanta la alcaldía, se pavimentarán 5.500 metros cuadrados en el casco urbano, los corregimientos de La Marina y Aguaclara y dos callejones en Campo Alegre.

■ **Proyectos**

Los municipios de Inzá, Santander de Quilichao, Toribío, San Sebastián y Jambaló, se beneficiarán con una inversión cercana a los \$7.000 millones para proyectos de agua y saneamiento básico.

■ **Encargada**

La secretaria Departamental de Salud, María Cristina Lesmes, tomó posesión como gobernadora encargada del Valle del Cauca, mientras dure el periodo de vacaciones de la médica Dilian Francisca Toro.

■ **Circulares piden prepararse**

# Valle en alerta por lluvias y Niño

**P**repararse para afrontar la temporada de lluvias y la llegada del fenómeno de El Niño solicitó la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos en dos circulares enviadas a los departamentos.

Así lo manifestó el secretario de Gestión de Riesgo del Valle, Jesús Antonio Copete, quien indicó que la primera de las circulares habla de la llegada de la segunda temporada de lluvias del año en la que indica que para el Valle y la región Pacífica no será tan fuerte este año.

Así mismo, también llegó la circular que pide que las regiones se preparen para



El gobierno departamental debe prepararse para las lluvias y la probable llegada del fenómeno de El Niño.

afrontar el fenómeno de El Niño que se presentaría a finales de noviembre.

"Estamos mirando las circulares, estamos haciendo los planes de contingencia" dijo el funcionario quien explicó que desde el

gobierno departamental se recuerda a los municipios, a los consejos municipales de gestión del riesgo, que implementen sus planes de contingencia.

El secretario recordó que en esta temporada de lluvias

## Invierno en Cauca

El incremento de las lluvias en los primeros días de octubre ha generado emergencias en cuatro municipios del departamento del Cauca.

Las afectaciones se han presentado en Popayán, Corinto, Silvia y Totoró.

Así mismo los agricultores del oriente del Cauca han reportado millonarias pérdidas en cultivos como fresa, papa y flores.

En Popayán, la Universidad del Cauca y un centro comercial resultaron inundados, así como 14 barrios más.

se presentan dos clases de inundaciones, la lenta que es la del río Cauca y la creciente súbita.

Así mismo, los municipios deben estar atentos sobre tormentas eléctricas y deslizamientos de tierra.



Especial Diario Occidente

La gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, reforzó con equipos a las fuerzas del orden.

## Piden más resultados contra delincuentes

**A**unque los organismos de seguridad presentaron ante la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, un balance positivo en cuanto a la lucha contra la delincuencia en el departamento, la mandataria les solicitó mayores resultados a la Fuerza Pública y los organismos de inteligencia e investigación.

La gobernadora indicó que "así como nosotros apoyamos con equipos, necesitamos que todos los días trabajen más para acabar con la delincuencia, el microtráfico y el narcotráfico que es lo que nos está afectando en el departamento".

La señora Toro expresó su preocupación por los hechos delictivos que se han incrementado en algunos municipios, durante la entrega de 20 automotores, 15 para la Dijin, cinco necromóviles para el CTI de la Fiscalía, lanchas rápidas

y 13 motores fuera de borda para la Armada, con los que se busca fortalecer las acciones contra la delincuencia.

Según las estadísticas en municipios como Buenaventura y Jamundí se han incrementado la presencia de grupos al margen de la ley y narcotraficantes.

### Resultados

Los oficiales presentaron un balance positivo de los operativos.

El general Luis Fernando Rojas, comandante del Comando Conjunto del Ejército, expresó que "la operación Atalanta lleva 155 días con resultados extraordinarios".

El coronel Wilson González, comandante de la Policía Valle, entregó como resultados recientes "cinco operaciones, 29 allanamientos e incautación de 1,5 toneladas de marihuana.

# Recogen residuos peligrosos

**U**n total de diez toneladas de residuos posconsumo considerados peligrosos para el ambiente fueron recolectados durante una jornada adelantada en cuatro municipios del norte del Valle del Cauca.

La jornada se llevó a cabo durante dos días en Cartago, Ansermanuevo, Alcalá y Ulloa.

Los residuos recogidos fueron pilas, luminarias, recipientes de insecticidas domésticos y plaguicidas, colchones, llantas, electrodomésticos y aparatos electrónicos, entre otros.

Isabel Cristina Londoño, funcionaria de la CVC dijo que la idea "liderar esta actividad en cada municipio de nuestra jurisdicción".



En el norte del Valle se recogieron diez toneladas de residuos posconsumo.

#CaliVive24Horas

# REDESCUBRE EL BULEVAR DEL RÍO

Disfruta de actividades culturales, deportivas, musicales, ambientales y turísticas.

¡Deja tu huella en el Bulevar, separa para reciclar!



**Viernes 5**  
de octubre, 2018



**6:00 a 11:00 p.m.**



**Bulevar del Río Cali**



# Zona de Candela



## DIARIO OCCIDENTE



**Nel Sandino**  
Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co  
**Zona de Candela**  
Teléfono: 8831111



### Declaraciones de Danilo Arboleda, defensor central de América de Cali



El central americano, Danilo Arboleda.

América de Cali ultima detalles que tienen que ver con su duelo del próximo domingo visitando a Chicó en la capital boyacense. En ese sentido, el defensor central 'escarlata', Danilo Arboleda, sostuvo que el elenco rojo debe; "consolidar la tenencia de la pelota y contragolpear por las bandas".

Asimismo, Arboleda agregó cual es la clave para fortalecerse en el asunto mental, marcando que el grupo "debe estar tranquilo". Agregando que el plantel americano "sabe que no es fácil

jugar en la altura, por eso debemos tener calma al momento de definir"

Recordando los errores que cometieron en el pálido empate ante Huila, agregando una virtud en la zona del equipo, que él integra: "Sentimos impotencia porque tuvimos varias llegadas de gol que no pudimos concretar, pero es importante destacar en la zona defensiva estamos relajados porque vamos encontrando la solidez que no teníamos en juegos anteriores.

#### En relación con el próximo rival, el defensa de 23 años, expuso opinión:

"Boyacá Chicó es un equipo que está peleando el descenso y va a salir a presionarnos y a incomodarnos, por eso debemos tener tranquilidad".

Luego del duelo contra Boyacá Chicó, América recibirá al DIM el domingo 14 de octubre, a las 19:30 en el estadio Olímpico Pascual Guerrero.



### Habló Kevin Balanta, canterano del Deportivo Cali

El próximo sábado a las 18:00 en el estadio del Deportivo Cali, el elenco 'azucarero' recibirá a Patriotas con la firme intención de sumar de a tres puntos para asegurarse lo más pronto posible en los ocho finalistas, antes de su participación en la Coa Sudamericana el próximo 24 de octubre.

Para esto, los dirigidos por el uruguayo Gerardo Pelusso, deberán sumar 9 de



Kevin Balanta

# SEMANA EXTREMA

DEL 8 AL 12 DE OCTUBRE DE 2018

¡¡¡ ADRENALINA PURA !!!

438 48 12 - 20  
www.acuaparquecali.com

@acuaparquecali

acuaparque de la cañá ¡Vívelo!

Se deben acoger y respetar las normas internas.

# HEROES Fest

CALI | VALLE 2018

U.S. EMBASSY COLOMBIA

3 SPEAKERS INTERNACIONALES | 1 ZONA TECH | 1 SPEAKER NACIONAL | 4 PANELES DE DISCUSIÓN DE ALTO NIVEL

1 SALA DE INTERNACIONALIZACIÓN | 1 RUEDA DE NEGOCIOS | 70 TALLERES PRÁCTICOS

1 RUEDA DE ASESORÍAS HACIA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NEGOCIOS | 1 BOOM, CAFÉ CON MENTORES | 1 ZONA DE NETWORKING

1 MICRÓFONO ABIERTO | 1 SALA DE FINANCIACIÓN | 2 BOOTCAMPS

1 UN ESPACIO PARA CONECTARTE CON LAS ENTIDADES DEL ECOSISTEMA | 1 GRAN DESAFÍO DE LA INVERSIÓN | 1 ENCUENTRO CULTURAL

Postúlate en:

[www.heroesfest.co](http://www.heroesfest.co)

PRESENTA:



COORGANIZAN:

■ **El boxeo colombiano quiere seguir en ascenso**

Ser la casa del deporte colombiano, más que un eslogan, es la esencia que el director de Coldeportes, Ernesto Lucena, quiere posicionar en la entidad. Desde que ocupó el cargo, una de sus premisas ha sido el trabajo en equipo con los atletas. De ahí la constante presencia de ellos en su despacho y los habituales apretones de mano. La de este jueves fue otra de esas visitas que siempre tendrán espacio en su agenda. Los boxeadores Íngrit Valencia, Dayana Cordero y Yuberjen Martínez conversaron con el máximo dirigente del país durante más de dos horas, charla que aprovecharon para compartirle sus proyectos y deseos.

"Me acaban de informar que se abrió una categoría en los Olímpicos, en los 57 kilogramos, y gracias a Dios ya estoy integrada a la selección Colombia con miras al Mundial de India que será del 10 al 25 de noviembre", explicó Cordero, quien obtuvo el título de la AMB (Asociación Mundial de Boxeo) en El Salvador, en 2016.



los 12 puntos en disputa, antes de la ida en el Campín visitando a Santa Fe por los cuartos de final del certamen internacional. Patriotas (L), Nacional (M), América (L) y Alianza (M), son los retos previos al duelo contra el colectivo 'cardenal'.

Kevin Balanta, volante de primera línea azucarero, seguramente integrará el once titular verdiblanco, convirtiéndose poco a poco en ficha clave para el andamiaje del técnico 'charúa'. Ahora como volante más mixto que tapón, Kevin expuso lo satisfecho que se siente con este nuevo rol: "Cuando juego con Andrés Pérez soy el que tiende a pisar más el área. Me siento bien, me gusta atacar, más que todo porque pude anotar un gol, lo cual me da confianza".

Además, Balanta sostuvo las obligaciones azucareras, cuando juega en su templo: "Sabemos que en nuestro estadio hemos venido haciendo un buen papel y la mentalidad de nosotros es ganar los tres puntos. Aquí en casa somos un equipo bastante fuerte y esperamos sacar la victoria".

 **AC Milan: Derrotó a Olympiacos por la UEFA Europa League.**



El canterano azucarero, Cristian Zapata, jugó los 90 minutos

Un partidazo de elevado nivel disputaron el AC Milan con el colombiano Cristian Zapata los 90 minutos y el Olympiacos de Grecia. Ante la adversidad generada porque el conjunto visitante se adelantó en el marcador, el DT 'rossonero' Genaro Gattuso, sostuvo una acertada lectura del juego al ingresar a Patrick Cutrone en su intento de conseguir el triunfo. Lo consiguió y se quedó con los tres puntos.

AC Milan en su próximo duelo por la Europa League, el 25 de octubre recibirá en 'San Siro' al Betis de España. Olympiacos, por su parte, será nuevamente visitante cuando vaya a casa de Dudelange. Duelos correspondientes al Grupo F del certamen.



**Cristiano Ronaldo, temporalmente si participación con su selección**



Por el momento, Cristiano sin Selección Portugal.

Una denuncia de violación en el año 2009 tiene bastante inquieto a Cristiano Ronaldo quien por este motivo, nuevamente quedó afuera de la lista de convocados para la Selección de Portugal, que en la próxima fecha FIFA enfrentará a Polonia por la Nations League y Escocia en un amistoso.

Fernando Santos, entrenador de la selección portuguesa, le brindó su confianza a CR7, y ratificó, que la estrella lusa seguirá sin vestir la camiseta portuguesa al menos hasta 2019, afirmando que; "Conozco bien a Cristiano y no creo que haya cometido un delito de ese tipo".

Igualmente, el entrenador Santos explicó que el delantero de Juventus no estará porque se concluyó que era lo mejor para el jugador, en una reunión mantenida con el propio Cristiano y el presidente de la Federación Portuguesa de Fútbol, Fernando Gomes.

"Hubo una conversación a tres bandas. Acordamos que el jugador no estaría en esas dos convocatorias, en esta y la próxima, en noviembre. No voy a dar pormenores. Simplemente, después de una conversación entendimos que no sería posible convocar a Cristiano Ronaldo", comentó.



**Juanfer puso "melo" a todo River**

El talentoso mediocampista creativo, Juan Fernando Quintero, quien llegó a River en el mes de enero del presente año, se metió rápidamente a la hinchada del 'Millo' en su bolsillo por su fino fútbol.

Tras convertir el 2-1 en el duelo por Copa Libertadores ante Independiente, las redes so-ciales de los fanáticos de 'La

Banda', explotaron con una frase que utiliza habitualmente el colombiano en diferentes posteos: "Estamos melos". Frase generada por un hit de Bomby, cantante también colombiano de 22 años.

Bomby aseguró que estar "melos" significa "estar bien, estar a gusto y tranquilo con uno mismo. Es estar adecuadamente preparado para una actividad. Es un estamos listos, un en sus marcas".

En definitiva, Juanfer puso "melo" a todo River.



**La 13 de la Liga 2018**

■ **6 de octubre**

Atlético Huila vs Alianza Petrolera

Hora: 3:15 p.m.

Estadio: Guillermo Plazas Alcid

Televisión: Win Sports

Independiente Medellín vs Atlético Nacional

Hora: 5:30 p.m.

Estadio: Atanasio Girardot

Televisión: Win Sports

Deportivo Cali vs Patriotas FC

Hora: 6:00 p.m.

Estadio: Deportivo Cali

Televisión: RCN TV

Rionegro vs Independiente Santa Fe

Hora: 7:45 p.m.

Estadio: Alberto Grisales

Televisión: Win Sports

■ **7 de octubre**

Boyacá Chicó FC vs América de Cali

Hora: 5:15 p.m.

Estadio: La Independencia

Televisión: RCN TV

Envigado FC vs Jaguares FC

Hora: 5:15 p.m.

Estadio: Polideportivo Sur

Televisión: Win Sports

Deportivo Pasto vs Atlético Bucaramanga

Hora: 7:30 p.m.

Estadio: Departamental Libertad

Televisión: Win Sports

■ **8 de octubre**

Once Caldas vs Leones FC

Hora: 6:00 p.m.

Estadio: Palogrande

Televisión: Win Sports

Millonarios FC vs La Equidad

Hora: 8:00 p.m.

Estadio: El Campín

Televisión: Win Sports

9 de octubre

Atlético Junior vs Deportes Tolima

Hora: 7:30 p.m.

Estadio: Metropolitano

Televisión: Win Sports

## ¡Invierta en su propio negocio! Adquiera una franquicia

Feria de franquicias  
**DIARIO OCCIDENTE**

**23 de octubre**  
Lugar: Centro Cultural de Cali (Antiguo FES)  
Hora: 8:00 am a 1:00 pm



¿Qué es una franquicia? - ¡Recomendaciones! - Encuentro de inversionistas y franquiciantes (muestra comercial)

Depilarte

DELUCHI  
PIZZA POR METRO

Informes: 883 1111 Ext. 148  
Fredy Romo

# Las franquicias como ruta hacia el crecimiento

Este próximo 23 de octubre en el Centro Cultural de Cali, se llevará a cabo la Feria de Franquicias, organizada por Diario Occidente. En esta jornada se tocarán temas como ¿qué es una franquicia?, recomendaciones para los dueños de franquicias o los que quieren aprender sobre este modelo de negocio, y habrá muestra comercial y encuentro de inversionistas.

Uno de los conferencistas invitados a esta jornada es César Alomía, ingeniero industrial con dos títulos de maestría de mercadeo en la Icesi y administración en la Essca, Francia.



### El desconocimiento sobre el modelo

Aún hoy en día, muchas personas desconocen las realidades sobre el modelo de franquicias y hay mucha especulación al respecto que puede traer consecuencias cuando se toman decisiones basadas en poca o nula información.

En este foro se ofrecerá una perspectiva amplia sobre lo que se cree y lo que en realidad sucede cuando se decide franquiciar o adquirir una franquicia.

### Inscribase

Inscripciones en [www.occidente.co](http://www.occidente.co) o llamando al 883-11-11.

La Feria de las Franquicias se realizará el 23 de octubre, de 8:00 AM a 1:00 PM en el Centro Cultural de Cali.

### Franquicias y expansión

Como es sabido, el fin que persigue un empresario cuando decide que es momento de franquiciar, no es otro que impulsar el crecimiento de su negocio a través de terceros, lo que le permite minimizar el riesgo de la inversión y reducir considerablemente el monto de la misma. Por lo tanto se constituye como una excelente opción (cuando es bien manejada) para lograr un crecimiento rápido.

Aquí podrá explicarse cómo crecer en ventas, cómo ocupar mercados en donde antes no había presencia, cómo lograr reconocimiento de marca, cómo posicionar una marca y un producto a través de las franquicias; de igual forma se hará un recorrido sobre los riesgos y las renuncias que deben hacerse cuando se decide franquiciar.

## En las reformas a la justicia hay que tomarse en serio las trayectorias institucionales

POR: MARIO CAJAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE ICESI

El pasado jueves se realizó en Cali el XXI Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria, que convocó la Corte Suprema de Justicia, con el apoyo de los Tribunales Superiores de Cali, Buga y Popayán.

En el evento, que reunió a los presidentes de las altas Cortes y a magistrados y jueces del país, el profesor Cajas participó en el panel: "independencia judicial en tiempos de cambio", junto al presidente de la Corte Suprema de Justicia, la ministra de Justicia y el Derecho, el Fiscal General de la Nación y el presidente del Consejo de Estado.

El docente de Icesi recordó que la independencia judicial es un principio, que no es "algo dado", es decir que se gana o se pierde y que por tanto cuando se piensa en reformas a la justicia se deben tener en cuenta múltiples aspectos, tales como las experiencias comparadas y las trayectorias institucionales. Sobre este último, hizo una reconstrucción de las "luces y sombras" de la independencia judicial a lo largo del último siglo; partiendo del diseño institucional de la Constitución de 1886, que subordinaba a la Corte Suprema de Justicia y a la rama judicial al poder del Ejecutivo, hasta llegar a la Constitución de 1991.

En ese rápido recorrido, mostró cómo el Ejecutivo y Legislativo muchas veces actuaron de modo que socavaban la independencia de la rama judicial. Por ejemplo, el gobierno del general Reyes

logró reformar la Constitución en 1905 para poner fin a las magistraturas vitalicias y "jubilar" a la Corte de entonces para así nombrar una nueva cuyo período sería quinquenal con posibilidad de reelección.

También ilustró los intentos de captura política y la percepción de partidismo que rodeó la gestión de la rama judicial bajo buena parte de las hegemonías liberal y conservadora durante la primera mitad del siglo veinte; así como los intentos de reforma a la justicia y los cambios que logró el general Gustavo Rojas Pinilla entre 1953 y 1957, que afectaron la independencia judicial.

De igual modo, habló de cómo el diseño institucional del Frente Nacional, con magistraturas vitalicias y el sistema de cooptación, supuso un avance en la independencia de la cúpula judicial. Asimismo, que más adelante en la década de los setenta hubo intentos de reforma a la justicia que en buena medida fracasaron por la autoprotección de la rama judicial.

En suma, en su intervención hizo un llamado a superar los análisis de coyuntura y a tener en cuenta la historia institucional de la rama judicial: a estudiar con rigurosidad los aciertos y desaciertos de las reformas e intentos de reforma, de tal modo que se pueda lograr un balance entre dos principios en tensión: el de la independencia judicial y la rendición de cuentas de la administración de justicia.



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

### EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

"Evaristo García" E.S.E

Domiciliada en La Calle 5 # 36-08 de la ciudad de Cali, Valle, de acuerdo con el art.212 del C. S. del Trabajo, hace saber que la señora **MYRIAM ZAPATA CAÑARTE** falleció el día 28 de noviembre de 2010 y que para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado: CINDY JOHANA BELTRAN ZAPATA, C.C. 1.143.833.802, (HIJA). A quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

**SEGUNDO AVISO  
OCTUBRE 05 DE 2018**

### La Cooperativa Asociados Ltda. Nit 890.319.982-8

Invita a sus ex asociados que aun no hayan reclamado sus aportes, realizarlo a través del correo cartera@colegio-coomeva.edu.co o acercándose a nuestras instalaciones ubicadas en la Av. Cañasgordas con Av. el Banco - Pance.

La sociedad **AGRICOL S.A.** - Nit. 890.315.430-6, con domicilio en Cali - Valle, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 212 del C.S. del T. AVISA, que el día 24 de Septiembre de 2018, falleció el trabajador **NEIVER SANDOVAL MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.491.164; que a reclamar sus acreencias laborales se ha presentado la señora **CILANURTH CARABALI HERNANDEZ**, en calidad de cónyuge superviviente del causante; quienes se crean con mejor o igual derecho que la aquí enunciada deben presentarse a hacerlo valer al domicilio de la sociedad en la Cra 100 No 16-20 Of. 801, Cali - Valle.

**PRIMER AVISO  
OCTUBRE 5 DE 2018**

### ORACIÓN DE FE MILAGROSA

Confío en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor Jesús y mi único Salvador, con todas las fuerzas te pido que me conceda la gracia que tanto deseo. (Pide 3 deseos, uno de negocios y dos imposibles). Reza 9 Avenmarías durante 9 días, al noveno día publica este aviso y se cumplirá aunque no lo creas. Observa lo que ocurrirá al cuarto día de su publicación.

## EDICTOS

### Notarías

**EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante EDWIN ELIECER ORTIZ COLLAZOS poseedor de la C.C. No. 16.289.005 de , cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 18 del mes de febrero de 2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 193 de fecha 03 del mes de octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 04 del mes de octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DE CALI. Cod. Int. 12031

**NOTARIA 5 GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO** Calle 29 Norte No.6AN-35. Teléfono: PBX. 641 06 08 Email: notaria5decali@gmail.com A todos los interesados que puedan oponerse incluyendo en su calidad de acreedores podrán hacer valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de Constitución de Patrimonio de Familia Voluntario solicitado por ELKIN FERNEY CASTANO GIRALDO,

Colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.830.239 de GRANADA - ANTIÓQUIA de estado civil CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, a favor de el mismo y a favor de MARICELA GOMEZ GIRALDO identificada con la cédula de ciudadanía número 29.973.956 de YUMBO sobre el APARTAMENTO 101 QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO DORIS ALICIA PROPIEDAD HORIZONTAL UBICADO EN LA CALLE 77 # 3N-72 de la ciudad de Cali. Matrícula inmobiliaria No. 370-702916 Cédula Catastral No. C077400370901. Por cuanto la solicitud y la documentación anexa a ella reúnen los requisitos exigidos, se ordena la publicación de este edicto, solamente por una (1) vez, en un periódico de amplia circulación del lugar, dentro del período fijado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5o del decreto 2817 de 2.006, reglamentario del artículo 37 de la ley 962 de 2.005. Se fija el presente edicto en lugar público de la secretaría de la notaría por el término de quince (15) días hábiles, hoy VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho (2018) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). MARIA OLGA AMPARO PEREZ DE ESPINOSA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA LZH/270.COD.INT.12032

**NOTARIA 5 GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO** Calle 29 Norte No.6AN-35. Teléfono: PBX. 641 06 08 Email: notaria5decali@gmail.com A todos los interesados que puedan oponerse incluyendo en su calidad de acreedores podrán hacer valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de Constitución de Patrimonio de Familia Voluntario solicitado por CIELO LIZCANO TORRES Colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciu-

dadania número 66.957.396 de estado civil SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO, a favor de su hijo menor de edad MARIO EMANUEL BARRIOS LIZCANO, inscrito en el registro civil de nacimiento bajo el indicativo serial número 55619358 NUIP 1.104.824.409 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE CALI sobre el APARTAMENTO 15-501 PISO 5 QUE HACE PARTE DE LA UNIDAD RESIDENCIAL "PUNTE DEL COMERCIO" PROPIEDAD HORIZONTAL ESQUINA NORORIENTE UBICADO EN LA CALLE 70 3N-80 de la ciudad de Cali. Matrícula inmobiliaria No. 370-425813 Cédula Catastral No. C100403410901. Por cuanto la solicitud y la documentación anexa a ella reúnen los requisitos exigidos, se ordena la publicación de este edicto, solamente por una (1) vez, en un periódico de amplia circulación del lugar, dentro del período fijado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5o del decreto 2817 de 2.006, reglamentario del artículo 37 de la ley 962 de 2.005. Se fija el presente edicto en lugar público de la secretaría de la notaría por el término de quince (15) días hábiles, hoy VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho (2018) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). MARIA OLGA AMPARO PEREZ DE ESPINOSA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA LZH/2690.COD.INT.12004

### Otros

**EDICTO. LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI HACE SABER.** Que el día 01 de abril de 2018, falleció en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), el Señor JOSE ANTONIO DUQUE (Q.E.P.D), quien se identificaba con cédula de ciudadanía 17.306.027, el mencionado señor laboró en la Rama Judicial hasta el día 31 de marzo de 2018, desempeñando el cargo de Juez, del Juzgado 07 Civil del Circuito de Cali. Quien se crea con derecho para reclamar sus prestaciones sociales y demás emolumentos, presentarse a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10 No 12-15 Piso 17. Palacio de Justicia Pedro Elias Serrano, Área de Talento Humano, dentro de los siguientes 30 días a la publicación. Dado en Santiago de Cali, a los 05 de septiembre de 2018. CLARA INES RAMIREZ SIERRA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL SEGUNDO AVISO. COD. INT. 01

**CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI** PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0417 del día 10 de SEPTIEMBRE de 2018, los señor (es) FELIX BARBOSA HURTADO, OLIVA OTALVARO PRIETO c.c. o nit. 16.728.262, 31.946.418 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado BIFAMILIAR EN 2 PISOS Localizado en la CARRERA 28 E # 76-11 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12034

**CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI** PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0427 del día 05 de SEPTIEMBRE de 2018, los señor(es) MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL c.c. o nit 890399011-3, propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CIUDADELA RECREATIVA "EL PONDAJE Y CHARCO AZUL" Localizado en la CALLE 72P ENTRE KR 27H Y 26 H, LAGUNA EL PONDAJE ha solicitado MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE Y URBANIZACION. Acorde

con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12035

**CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI** PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0400 del día 23 de AGOSTO de 2018, los señor (es) C.G.L. CONSTRUCCIONES S.A.S. c.c. o nit 900650253-1 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado JADE HOTELES Localizado en la CALLE 5 C # 40-19 Y CARRERA 40 # 5C-06 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12057

**CURADURIA URBANA UNO** Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: C 70 # 7 L BIS-02 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO A EDIFICACION COMERCIAL EN 3 PISOS/REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL, ADECUACION Y MODIFICACION A EDIFICACION COMERCIAL E INSTITUCIONAL EN TRES PISOS. SOLICITANTE: JAIRO TRUJILLO BONILLA, YANETH TRUJILLO BONILLA, NINFA LILIANA TRUJILLO BONILLA Y CARLOS ARCADIO TRUJILLO BONILLA ARQUITECTO: WILSON SOLARTE OREJUELA RADICADO : 760011180798 FECHA RADICADO: 2018-07-30 Dado en Santiago de Cali, el 04 de Octubre de 2018. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali.COD.INT.12036

**CURADURIA URBANA UNO** Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: C 55 A # 42 -105 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO/REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION Y AMPLIACION DE VIVIENDA BIFAMILIAR EN TRES PISOS. SOLICITANTE: FANCHESCA ROSALES MURILLO ARQUITECTO: FELMAN TABARES CASTILLO RADICADO : 760011180816 FECHA RADICADO: 2018-08-03 Dado en Santiago de Cali, el 04 de Octubre de 2018. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali.COD.INT.12037

**EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesorial del (de, la, los) causante (s) JOSE ROSENDO DIAZ GOMEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 2.602.181, fallecido(a)(s) en Palmira (Valle), el 25 de Febrero de 2018. El trámite se aceptó mediante Acta número 238 de fecha 04 de Octubre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 04 de Octubre de 2018, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO LCVG ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12058

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** GOBERNACION Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR Que el día 30 de agosto de 2018 falleció en Cartago (V) el señor LUIS GONZAGA ESCOBAR BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.212.449, jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora MARIA EUGENIA

QUINTERO MONTAÑO identificada con la cédula de ciudadanía No.31.430.502 en calidad de compañera permanente solicita el reconocimiento y pago de sustitución pensión. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 03 de octubre de 2018. NATALI IRIARTE ACOSTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADORA AREA DE PRESTACIONES SOCIALES.COD.INT.12047

### Otras Ciudades

**EDICTO EL Notario Unico del Circulo de Andalucía - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada de la señora MARIA LUDIVIA RUBIO RESTREPO, quien se identificó con la C. de C. No. 29.142.831, quien falleció el día veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciséis (2016) cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Andalucía, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta No. veintinueve (21), del día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se ordena la publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P.C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Andalucía Valle, el veintiseis (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). EL NOTARIO DR. OSCAR ALBEIRO BEJARANO ALVAREZ.COD.INT.12040

**EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de IRMA BAQUERO DE GUARIN O IRMA VAQUERO LOPEZ O IRMA BAQUERO O IRMA BAQUERO LOPEZ Y PEDRO ANTONIO GUARIN OCAMPO, identificada (o) (s) en vida con las cédulas de ciudadanía número 29.736.663 y 2.614.191 en su orden, quien (es) falleció (eron) en Tulúa Valle, el 08 de abril del 2001 y el 13 de abril de 2018 respectivamente. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 108 de fecha 01 de octubre de 2018. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: 02 de octubre de 2018 a las 8 a.m. Se desfija el: octubre de 2018 a las 6 p.m. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.12039

**EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA** A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante MARELA ORTIZ VARELA con cédula de ciudadanía número 29.866.525 de Tulúa Valle, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tulúa Valle, fallecido en la ciudad de Cali Valle, el 18 de Junio del año 2017. Aceptado el trámite respectivo por acto Número 85 del 02 de Octubre de 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA.COD.INT.12038

**EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesorial del (de, la, los) causante (s) DIEGO FERNANDO CORREA OCAMPO y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 94.325.036 fallecido en Londres - Reino Unido, el día 10 de Octubre de 2017. El trámite se aceptó mediante Acta número 204 de fecha 04 de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 04 de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. EL Notario Segundo Encargado paths DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12056

**EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA** A todas las personas que

Diario Occidente

# DIARIO OCCIDENTE

## PUBLIQUE SUS AVISOS DE LEY

desde la comodidad de su oficina

[www.edictosyavisosdeley.occidente.co](http://www.edictosyavisosdeley.occidente.co)



**Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.**

se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) HERMAN PENILLA DELGADO, quien se identificó, en vida con la cédula de ciudadanía No. 8.228.120 expedida en Medellín - Antioquia, quien falleció en la ciudad de Palmira - Valle en las siguiente fecha: Cuatro (04) de Julio de 2018. El trámite se aceptó mediante Acta número 216 de fecha: Trece (13) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Trece (13) de septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12056

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) IDELFONSO RESTREPO HERNANDEZ y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 6.366.105 expedida en Palmira - Valle, fallecido en la ciudad de Palmira el día 16 de Junio de 1996. El trámite se aceptó mediante Acta número 214 de fecha 12 de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 12 de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. El Notario segundo encargado pahn DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12054

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MARIO ORJUELA HERNANDEZ, quien se identificó, en vida con la cédula de ciudadanía No. 10.164.031 expedida en Palmira - Valle, quien falleció el día 01 de Febrero de 2018, en la ciudad de Cali - Valle. El trámite se aceptó mediante Acta número 147 de fecha: Dieciocho (18) de Julio de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, dieciocho (18) de julio de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo (E) DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.COD.INT.12053

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MARIA ELVIRA OSORIO OSORIO Y LIBARDO ANTONIO VILLA POSADA y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 29.758.834 y 2.618.932 expedida en Riofrio -Valle, fallecidos en su orden en la ciudad de Cali el día primero (01) de Octubre de 1996 y treinta y uno (31) de Julio de 2.004. El trámite se aceptó mediante Acta número 212 de fecha 11 de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 11 de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. El Notario segundo encargado pahn DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12052

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MARIA ISOLINA TITISTAR CAEZ y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 31.144.632 de Palmira (V), fallecida en Palmira el día 16 de Junio de 2.018. El trámite se aceptó mediante Acta número 213 de fecha 12 de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 12 de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo Encargado pahn DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12051

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LUIS ENRIQUE MOSQUERA y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 4.743.766 de Puerto Tejada, fallecido en Palmira (V), el día 07 de Abril de 2.013. El trámite se aceptó mediante Acta número 210 de fecha 07 de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 07 de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo Encargado pahn DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12051

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) AQUILINA JIMENEZ DE CARDOZO Y/O AQUILINA JIMENEZ JIMENEZ y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 29.938.123 fallecida en Yumbo (V) el día 24 de Diciembre de 1.981. El trámite se aceptó mediante Acta número 209 de fecha 07 de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 07 de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo Encargado pahn DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12049

EDICTO COMO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A

todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante FELIZ MARIA ORTIZ TUTA, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 2.612.637 expedida en Pradera (Valle), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fué esta ciudad, quien falleció en la ciudad de Palmira (Valle) el día 25 de abril de 2.013. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 27 de fecha Octubre 2 de 2.018, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy tres (3) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018) siendo las 8:00 a.m. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA, YOLANDA SALAZAR ESCANDON.COD.INT.12050

República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira SUBSECRETARIA DE RENOVACION Y VIVIENDA OFICIO Palmira, 02/10/2018 TRD. 1169.15.1.2526 EDICTO EMPLAZATORIO EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA DE PALMIRA VALLE, cita y emplaza a todas las personas ciertas; señor Roberto Laserna identificado con la CC NO 10.277.592 de Manizales (C) y Aldemar Galeano Marin identificado con CC NO 6.377.170 de Palmira (V); de igual forma a las personas inciertas e indeterminadas, que se crean con derecho a intervenir en la actuación administrativa que se adelanta tendiente a la consecución de la titulación del bien inmueble ubicado en la Manzana I, lote N° 05, de la Urbanización Río Nima corregimiento de Tienda Nueva Palmira Valle, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 378-158097, con una extensión superficial de 200 M2, contenido dentro de lo siguientes linderos especiales: NORTE en longitud de 20 metros con el lote No 06 identificado con la nomenclatura urbana 3-08, al SUR: en longitud de 20 metros con el lote No 04, con nomenclatura 3-28, al ORIENTE en una longitud de 10 metros con el lote 11 identificado con la nomenclatura urbana 3-19 y al OCCIDENTE, en una longitud de 10 metros con la car-

tera 10; para que comparezcan en el término de quince días siguientes a la publicación del presente, al Despacho de la Subsecretaría de Renovación Urbana y Vivienda ubicada en la Calle 27 No. 29-84, a fin de recibir notificación del auto que avoca conocimiento de la presente Actuación Administrativa. Se advierte a los emplazados que en caso de no comparecer en el término citado, se entenderá surtida la notificación y se continuará con los trámites correspondientes. El presente edicto se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional y se fijará en un lugar visible en el despacho de la Secretaría por el término de quince (15) días hábiles. Dado en Palmira a los dos (02) días del mes de octubre del año 2018, siendo las 10 A.M. JORGE ALFONSO GUZMAN DIAZ PROFESIONAL GRADO 3 SUBSECRETARIA DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA NOTA DE FJACION Se fija el dos (02) de octubre del año 2018, siendo las 10 AM, en lugar visible del despacho. NOTA DE DESFJACION: Se desfija el veinticuatro (24) de octubre del 2018, siendo las 5:00 pm.COD.INT.12048

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DE VIJES - VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y radiodifusora de amplia circulación, en el trámite notarial de liquidación sucesoral y liquidación de sociedad conyugal del causante: GERARDO GUENGUE, (q.e.p.d.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 14.966.724 de Cali - Valle, quien falleció el día 26 de Agosto de 2018, en Cali, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios este Municipio de Vives-Valle.- Aceptado el trámite notarial, mediante Acta número 04 del 03 de octubre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy CUATRO (04) días del mes de OCTUBRE del año Dos mil Dieciocho (2018) a las siete de la mañana (7:00 A.M.). LA NOTARIA MILGÉN BURBANO CRISTIANCHO NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VIJES VALLE.COD.INT.12033



## Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA  
falavi2005@yahoo.com

**Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana**

### La Pregunta Fregona:

- ¿Cuándo reparan los techos del Velódromo en Cali, pues tiene goteras que pueden deteriorar la pista? (El riesgo aumenta ahora que llegue el invierno).

### Al César lo que es del César 1:

- Días difíciles le esperan a la representante del Valle en Miss Universo, Valeria Morales, en Tailandia sede del concurso, por haber manifestado que "El reinado es para mujeres que nacieron mujeres", con lo cual descalifica a la candidata de España, Angela Ponce, mujer trans, quien cuenta con apoyo de fuertes grupos feministas, además de tener muy sólidos argumentos en su defensa. La española ha dejado entrever que allá espera a Valeria para enseñarle una visión civilizada y moderna sobre el tema.

### Al César lo que es del César 2:

- La prensa española ya encontró tema para generar debates sobre el Reinado de Miss Universo, donde en el pasado reciente ya tuvo una candidata trans. Precisamente Jenna Talckova, por Canadá. La quisieron bajar, pero abogados y grupos de presión obligaron a mantenerla, quedó de 12.

### Entre Tomates y Fresas:

- Tomates: muchos y bien podridos para todos



Valeria Morales...¿Qué controversia le espera en Miss Universo?...Lea.

aquellos que siguen en el pandillerismo en Cali, donde un militante fue decapitado y desmembrado, en el barrio Comuneros. Una acción criminal y salvaje.

- **Fresas:** bastantes y sabrositas para las familias que abrieron pizzerías en la Vía a Cristo Rey, Se ganan la vida con honradez...

### Las "Ultimas" del Periodismo:

- El presidente Iván Duque tiene que mejorar su conducto de información, porque lo ponen a decir cosas que no son ciertas: primero que había herido a alias "Guacho"...luego que habían rescatado el niño del gobernador de Norte de Santander...y ninguna fue verdad. Lo tienen haciendo el oso...

- **Chao...Nos vemos mañana...Gracias a DIOS por todo...Y en La Torre de Cali también hay Ventanalectores...**



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

### EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, EN CALIDAD DE AUTORIDAD CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI,

#### COMUNICA

A los habitantes del Municipio de Santiago de Cali, que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 14 de 1983, Ley 44 de 1990, Ley 1450 de 2011, el Decreto Nacional 3496 de 1983 y la Resolución 70 del 4 de febrero de 2011, modificada parcialmente por las Resoluciones 1055 del 31 de octubre de 2012 y 0829 del 26 de septiembre de 2013, expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante Resolución No. 4131.050.21.S.53 del 3 de octubre de 2018, se ordenó la ejecución del proceso de Actualización de la Formación Catastral para las Comunas 1, 20, 21 y 22 que hacen parte de las veintidós (22) Comunas que conforman la totalidad del área urbana del Municipio de Santiago de Cali, para adelantarla durante los meses de octubre a diciembre de 2018, las cuales tendrán vigencia fiscal 1° de enero de 2019. Este programa será realizado por la Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali.

Se solicita a la ciudadanía brindar la información requerida al personal de la Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali, para realizar dicha labor, quienes deberán identificarse con el carnet y chaleco que los acredita para ello.

Las labores de reconocimiento predial no tienen ningún costo para los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles. (Artículo 59 Resolución 70 de 2011, IGAC).

En caso de requerir mayor información, por seguridad y/o control, comunicarse con los teléfonos: Subdirección de Catastro Municipal 8880237, Línea 195 de Atención Alcaldía de Cali, E-mail. [info.catastro@cali.gov.co](mailto:info.catastro@cali.gov.co) [contactenos@cali.gov.co](mailto:contactenos@cali.gov.co), facebook @DeptoHaciendaCali, twitter@haciendacali, [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

Santiago de Cali, Octubre 3 de 2018.

**GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ**  
Subdirector de Departamento Administrativo  
Subdirección de Catastro Municipal

# RENUUEVA



Llegó la hora de cambiar tu carro.

**MOTOR SHOW** Del 19 al 21 de Octubre

La feria automotriz con más de 30 marcas, descuentos, tasas preferenciales y facilidades para estrenar carro.



Financiera exclusiva:

